



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-027/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE RENTA DE HORAS VUELO EN HELICÓPTERO CATEGORÍA MEDIANO (TIPO 2), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

**FORO DE ACLARACIONES.  
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de las Unidades Requirente y Usuaría del servicio cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 29 de mayo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito, formuló su pregunta aclaratoria respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 29 de mayo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

En este acto, se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones:

**PRIMERA:** Se aclara y se precisa que para la presente contratación y de conformidad con las necesidades de la Unidad Requirente y Usuaría, en virtud de las labores que realiza dicha dependencia, se requiere contar con la disponibilidad de al menos 2 (dos) helicópteros para atender las contingencias en el Estado.

**SEGUNDA:** Se aclara y se precisa que dentro de las características técnicas especiales mínimas con las que deberán prestarse los servicios solicitados dentro del punto 7 de la ficha técnica:



**Dice:** Ser autónomos en su capacidad de abastecerse de combustible en sitio, para lo cual deberá de proporcionar combustible, bomba para despachar, pipas debidamente certificadas y autorizadas por la SICT, CRE y su póliza de seguro correspondiente a transporte de combustible y choferes con licencias federales, a efecto de abastecer el helicóptero donde se requiera, dentro del estado, con una capacidad de carga por viaje de al menos 4500 litros, el chofer deberá estar capacitado para ser el despachador.

**Se aclara y se precisa que no se solicita que las pipas estén certificadas y autorizadas CRE, favor de apegarse a los entregables señalados en la ficha técnica.**

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA**, se procede a informar las mismas a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	EN EL NUMERAL 3 DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN LA FICHA TECNICA MENCIONA QUE LA LINEA LARGA DEBERÁ SER DE 100 PIES, PUDIERA SER LINEA MAS LARGA DE LOS 100 PIES	Proveedor 812	29/05/2024 08:06:33 a.m.
<b>Respuesta: Se acepta su propuesta, las características descritas en la ficha técnica son mínimas mas no limitativas, por lo que se podrán ofertar características superiores y las mismas quedarán sujetas a valoración de la Unidad Requirente y Usuaría.</b>			
N.	Comentario	Usuario	Fecha
2	EN EL NUMERAL 6 INCISO I) ADEMAS DE LA INFORMACION DEL CURRICULUM SOLICITAN UNA DE LAS CUATRO VIÑETAS DESCRITAS, LA PREGUNTA ES SI CON SOLO MOSTRAR FOTOGRAFIAS DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS EQUIPOS ES SUFICIENTE PARA CUMPLIRCON ESTE REQUISITO	Proveedor 812	29/05/2024 10:28:40 a.m.
<b>Respuesta: Es correcta su apreciación.</b>			
3	EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE DEBE CONTAR EL HELICÓPTERO A OFERTAR POR CADA CONCURSANTE, Y QUE SE UTILIZARA PARA LAS OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS, ASÍ COMO LO ESTABLECE LA FICHA TÉCNICA EN EL PUNTO 12, DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIALES MÍNIMAS CON LAS QUE DEBE PRESTARSE EL SERVICIO, NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE DE QUE FORMA DEBEREMOS COMPROBAR QUE NUESTRA AERONAVE A OFERTAR CUENTA CON DICHO EQUIPAMIENTO Y QUE DICHO EQUIPO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA CARGA HUMANA EXTERNA (HEC) POR LA AUTORIDAD AERONAUTICA DEL PAIS DE ORIGEN DE LA AERONAVE PARA LA MARCA Y MODELO DEL HELICOPTERO. LO ANTERIOR SE PREGUNTA YA QUE EL EQUIPO PARA OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS ES UN EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA EL HELICOPTERO, QUE NO SE FABRICAN PARA TODOS LAS MARCAS Y MODELOS DE HELICOPTEROS Y QUE ADEMAS DICHO EQUIPO Y/O SISTEMA DEBE ESTAR CERTIFICADO Y/O AUTORIZADO	Proveedor 1918	29/05/2024 11:06:12 a.m.



	PARA CARGA HUMANA EXTERNA (HEC) POR LA AUTORIDAD AERONAUTICA DEL PAIS DE ORIGEN DEL HELICOPTERO.		
<p><b>Respuesta:</b> Para tal efecto se solicita presentar copia simple de la Ficha Técnica debidamente firmada mediante la cual se acepta todo lo estipulado en la misma, y/o anexar carta bajo protesta de decir verdad emitida por el licitante donde manifieste que la aeronave cuente con el equipamiento solicitado.</p>			
4	5.- EN VIRTUD QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR QUE SEÑALA LA FICHA TECNICA SERA LA DE OPERACIONES DE RESCATES, ES OBLIGATORIO PARA HECERLO DE FORMA LEGAL QUE PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, PILOTOS, COORDINADORES DE VUELO, TRADUCTORES, CUENTEN CON LOS ENTRENAMIENTOS, CURSOS, Y CERTIFICACIONES, ¿NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE QUIEN SOLVENTARA LOS COSTOS DE LOS ENTRENAMIENTOS, CURSOS Y CERTIFICACIONES MENCIONADOS?	Proveedor 1918	29/05/2024 11:06:43 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> Los costos de los entrenamientos, cursos y certificaciones deberán ser solventados por el licitante adjudicado para dar cabal cumplimiento con lo dispuesto dentro de la ficha técnica.</p>			
5	6.- REQUISITO DE LA FICHA TECNICA, DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA, PUNTO 1: NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE EN RELACION AL PRESENTE PUNTO, SI LOS MANUALES O CUADERNILLOS TECNICOS ES POSIBLE ACOMPAÑARLOS EN SU IDIOMA DE ORIGEN (INGLES) DEL PAIS DE ORIGEN DE LA AERONAVE A OFERTAR.	Proveedor 1918	29/05/2024 11:07:03 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> Favor de apegarse a lo establecido en el punto 3.6 "IDIOMA" de las bases de la presente subasta, el cual establece que la propuesta que presente el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el participante a LA UNIDAD CONVOCANTE, <u>podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.</u></p>			
6	7.- REQUISITO DE LA FICHA TECNICA, DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA, PUNTO 3: EN RELACION AL REQUISITO DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS A LOS PILOTOS DE ADIESTRAMIENTO PARA MONTAÑA Y LINEA LARGA Y ADIESTRAMIENTO DE EMERGENCIAS, NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE SE CUMPLE ESTOS REQUISITOS PRESENTANDOLOS EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LA MATRICULA DE LA AERONAVE.	Proveedor 1918	29/05/2024 11:07:30 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> Favor de apegarse a lo establecido en el punto 3.6 "IDIOMA" de las bases de la presente subasta, el cual establece que la propuesta que presente el participante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el participante a LA UNIDAD CONVOCANTE, <u>podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.</u></p>			



7	8.- REFERENTE AL PUNTO 10.1 FORMA DE PAGO. DE LAS BASES DE LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA INVERSA, NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE EL HELICOPTERO NO HUBIERE VOLADO POR NO HABERSE PRESENTADO ALGUNA NECESIDAD DEL SERVICIO DEL MISMO, EXISTA LA POSIBILIDAD DE REALIZARSE UN CALCULO Y SE DIVIDA LA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO MINIMAS QUE EXIGE EL CONTRATO, ENTRE LOS MESES DE VIGENCIA DEL MISMO, Y QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA FACTURAR AL MENOS ESA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO POR MES EN EL SUPUESTO QUE MENCIONAMOS	Proveedor 1918	29/05/2024 11:07:56 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 10.1 Forma de pago: Pagos por el total de horas consumidas, dentro de los 30 días hábiles, posteriores a la entrega de la factura correspondiente al consumo del servicio, y entrega de bitácora de vuelo validada a entera satisfacción por parte de la unidad requirente y/o la unidad usuaria y acta de entrega recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica.</p> <p>Previo acuerdo entre la Unidad Requirente y Usuaria y el proveedor adjudicado, se podrá realizar la facturación por evento o por eventos acumulados en el mes.</p>			
8	9.- NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE COMO ESTABLECIO O DETERMINO EL PRECIO DE SALIDA DE LA PRESENTE SUBASTA, EN VIRTUD QUE EL PRECIO EN EL MERCADO REAL PARA REALIZAR AMBAS OPERACIONES LA DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y OPERACIONES DE RESCATE, SE ENCUENTRAN MUY POR DEBAJO DEL PRECIO DEL MERCADO.	Proveedor 1918	29/05/2024 11:08:19 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> Los precios de referencia se definen de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León: El Precio de referencia se deriva de la investigación de mercado, considerando los precios históricos y vigentes, las condiciones de entrega y pago y demás factores que contribuyan a la determinación adecuada de este precio.</p>			
9	10.- REFERENTE AL PUNTO 3.10 CONTRATO ABIERTO. DE LAS BASES DE LA PRESENTE SUBASTA. EN ESTE PUNTO REFIERE QUE LA FICHA TECNICA SEÑALA COMO MINIMO GARANTIZADO 280 HORAS DE VUELO Y UN MAXIMO ILUSTRATIVO, MAS SIN EMBARGO DE LA LECTURA DE LA FICHA TECNICA NO ESTABLECE NI EL MINIMO NI EL MAXIMO DE HORAS DE VUELO PARA LA PRESENTE SUBASTA. NOS PUEDE PRECISAR LA CONVOCANTE LAS HORAS DE VUELO MINIMAS GARANTIZADAS Y LAS HORAS DE VUELO MAXIMAS PARA LA PRESENTE SUBASTA?	Proveedor 1918	29/05/2024 11:08:42 a.m.
<p><b>Respuesta:</b> Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 3.10 de las Bases de la presente subasta, en el cual se menciona específicamente que la modalidad del Contrato será ABIERTO hasta el tope de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación, en el cual LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA únicamente garantizará la contratación del consumo mínimo</p>			

e.



de 280 horas vuelo especificadas en ficha técnica, por lo que las cantidades señaladas como consumo máximo son ilustrativas, por lo que no representaran una obligación de consumo y no son limitativas ya que la renta de horas vuelo estarán condicionadas a las necesidades de LA UNIDAD REQUERENTE y/o USUARIA.

10	1.- NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE SI LA PRESENTE SUBASTA SE LLEVARA A CABO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y TRATADOS INTERNACIONALES CON LOS QUE TIENE ACUERDO NUESTRO PAIS EN MATERIA DE AVIACION?	Proveedor 1918	29/05/2024 11:10:19 a.m.
----	---	-------------------	-----------------------------

**Respuesta:** La presente subasta se llevara a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y la normatividad aplicable, favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente subasta.

11	2.- NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION EN EL SENTIDO QUE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SERAN LAS DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES Y OPERACIONES DE RESCATE DE PERSONAS SUJETAS EN LINEA LARGA?	Proveedor 1918	29/05/2024 11:10:36 a.m.
----	---	-------------------	-----------------------------

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, las actividades a realizar pueden incluir:

- Evacuación y Traslado de heridos.
- Búsqueda y rescate;
- Traslado de órganos;
- Transporte de personal;
- Puentes aéreos y
- Labores de inspección y vigilancia.

12	3.- REFERENTE AL PUNTO 12, DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIALES MINIMAS CON LAS QUE DEBE PRESTARSE EL SERVICIO, NOS PUEDE INDICAR LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE CON GANCHO EXTERNO DE SEGURIDAD PARA OPERACIONES DE RESCATE, SI SE REFIERE A UN HOIST (WINCH) Y/O A UN GANCHO DE SEGURIDAD QUE VA INSTALADO POR DEBAJO DEL HELICOPTERO Y QUE TIENE CARACTERISTICAS DIFERENTES A UN GANCHO DE CARGA.	Proveedor 1918	29/05/2024 11:11:06 a.m.
----	--	-------------------	-----------------------------

**Respuesta:** Nos referimos a cualquier aditamento que sirva para hacer operaciones de rescate.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de **Apertura Técnica** se llevará a cabo a las **14:00 horas** del día **31 de mayo del 2024**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

e.



Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ Y  
VOTO).**

\_\_\_\_\_  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUIRENTE.  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. (CON  
VOZ).**

\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

**UNIDAD USUARIA.  
POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN (SOLO CON VOZ.)**

\_\_\_\_\_  
LIC. BERNARDO CASSO TIJERINA.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-027/2024 relativa al servicio de renta de horas vuelo en helicóptero categoría mediano (tipo 2), solicitado por la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León de la Secretaría General de Gobierno.